

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2426 *Resolución de 15 de febrero de 2013, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de fecha 16 de septiembre de 2011, y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Murcia, 15 de febrero de 2013.–La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO**Denominación del Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Católica San Antonio**

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	18
Total	240

Plan de Estudios por módulos y materias

1. Modulo General I: Formación Básica (60 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Matemáticas.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.
Fundamentos Físicos de la Informática.	6	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.
Empresas.	6	FB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Informática.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.

2. Modulo II: Común de la Rama de la Informática (60 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Principios de Ingeniería del Software.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
Programación.	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
Sistemas Inteligentes.	4,5	OB	Semestral.
Fundamentos de Sistemas Informáticos.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.

3. Modulo III: Ingeniería del Software (48 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Ingeniería Aplicada a la Empresa	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Proyecto Integral de Ingeniería del Software	6	OB	Semestral.
Ingeniería del Software	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.

4. Modulo IV: Tecnologías de la Información (48 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Tecnologías de Programación.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
Proyecto Integral de Tecnologías de la Información.	6	OB	Semestral.
Seguridad y Administración.	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.

5. Modulo V: Educación Integral (6 ECTS).

Configurado íntegramente por materias optativas. Se detallan en tabla separada más adelante.

6. Modulo VI: Trabajo Fin de Grado (18 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Trabajo Fin de Grado.	18	TFG	Semestral

Asignaturas optativas*:

Asignatura	Créd.	Unidad Temporal
Teología.	3	Semestral.
Doctrina Social de la Iglesia.	3	Semestral.
Humanidades.	3	Semestral.
Ética Fundamental.	3	Semestral.

Menciones:

Mención	Asignaturas obligatorias	Créd.	Carácter	Unidad Temporal
Mención en ingeniería del software (48 ECTS).	Sistemas de gestión de la información.	6	OB	Semestral.
	Soluciones Informáticas para la empresa.	6	OB	Semestral.
	Auditoría y peritaje.	4,5	OB	Semestral.
	Ingeniería del conocimiento.	6	OB	Semestral.
	Proyecto integral de ingeniería del software.	6	OB	Semestral.
	Ingeniería de requisitos.	4,5	OB	Semestral.
	Modelado de software.	6	OB	Semestral.
	Gestión de proyectos informáticos.	4,5	OB	Semestral.
	Calidad del software.	4,5	OB	Semestral.
Mención en tecnologías de la información (48 ECTS).	Desarrollo de aplicaciones distribuidas II.	6	OB	Semestral.
	Programación visual avanzada.	6	OB	Semestral.
	Programación web.	4,5	OB	Semestral.
	Aplicaciones para dispositivos móviles.	4,5	OB	Semestral.
	Proyecto integral de tecnologías de la información.	6	OB	Semestral.
	Seguridad en la información.	4,5	OB	Semestral.
	Tecnologías avanzadas de comunicación.	6	OB	Semestral.
	Administración de sistemas.	6	OB	Semestral.
	Administración de bases de datos.	4,5	OB	Semestral.

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 861/2010, se podrá obtener reconocimiento de al menos 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a cuenta de la optatividad.